

MÁSTER DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN
CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

**SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROFESIONALES
DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y
PERSPECTIVAS FUTURAS**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Alumna: VERÓNICA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

Tutor: VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ RIVERO

Convocatoria: SEPTIEMBRE 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO TEÓRICO.....	4
2.1. Aproximación al concepto de Orientación Educativa.....	4
2.2. Modelos de Intervención de la Orientación Educativa.....	8
2.3. Roles y funciones de los profesionales de la Orientación Educativa.....	10
2.4. La Orientación Educativa en España.....	14
2.5. La Orientación Educativa en la Comunidad Autónoma de Canarias.....	16
3. DISEÑO METODOLÓGICO.....	18
3.1. Objetivos.....	19
3.2. Método.....	19
4. RESULTADOS.....	24
4.1. Modelos de intervención y roles de los profesionales de la orientación educativa.....	24
4.2. Competencias y funciones de los profesionales de la orientación educativa.....	31
4.3. Atención a la diversidad, inclusión y calidad educativa desde los servicios de orientación escolar.....	35
4.4. Conclusiones generales del proceso de análisis de los resultados.....	38
5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	41
5.1. Discusión.....	41
5.2. Conclusiones.....	43
6. LIMITACIONES Y PROSPECTIVAS.....	44
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45
8. ANEXOS.....	52
8.1. Anexo 1. Tabla explicativa del proceso de inclusión de textos en la búsqueda A.....	52
8.2. Anexo 2. Tabla explicativa del proceso de inclusión de textos en la búsqueda B.....	53

RESUMEN

Este estudio se ha centrado en conocer la situación actual de la orientación educativa y el perfil del orientador educativo en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, con el fin de esclarecer los conocimientos que se tienen sobre este ámbito y las propuestas que se plantean para mejorar la calidad de los servicios de orientación educativa en el contexto escolar. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión sistemática y se han analizado 20 investigaciones actuales de la literatura científica sobre la orientación educativa. A partir del análisis de los planteamientos de los autores estudiados, se concluye que la orientación educativa requiere una transformación que deje atrás modelos criticados a lo largo de la historia y que se siguen empleando (como el modelo clínico) y la necesidad de definir el rol del profesional orientador, así como delimitar y concretar sus funciones.

Palabras clave: orientación educativa, orientador educativo, modelos de intervención, roles y funciones, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria.

ABSTRACT

This study has been centered around knowing the actual situation of educational guidance and the profile of the educational counselor in the stages of Preschool Education, Primary Education and Secondary Education, in order to clarify the knowledge that is had in this area and the proposals that are raised to improve the quality of educational guidance in the school context. For this, a systematic review has been carried out and 20 current investigations of the scientific literature on educational guidance has been analyzed. From the analysis of the approaches of the authors studied, the general conclusion is that the educational guidance requires a transformation that leaves behind the models criticized throughout history and that continue to be used (such as the clinical model) and the need to define the role as professional counselor, as well as define and specify their functions.

Key words: educational guidance, educational counselor, intervention models, roles and functions, Preschool education, Primary education, Secondary education.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Máster – en adelante TFM – se corresponde con el modelo de revisión sistemática. En este caso, se trata de un estudio de la literatura científica actual, a través de una investigación de carácter cualitativo, sobre la situación de la orientación educativa y los profesionales de este ámbito en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El trabajo está dividido en dos grandes bloques. Por un lado, el bloque teórico, donde se reflejan los conceptos más relevantes sobre la orientación educativa de cara a la investigación que se va a llevar a cabo. Para ello, se han tenido en cuenta los planteamientos de diversos autores relevantes sobre este ámbito a lo largo de toda la historia de la orientación educativa. De este modo, se exponen datos de la historia, evolución y modelos de la orientación educativa y los roles y funciones asociados a los profesionales de este sector, así como la contextualización del mismo en nuestro país, España, y en la comunidad autónoma de Canarias.

Por otro lado, tras presentar la problemática, los objetivos, el método y el procedimiento que se ha llevado a cabo en esta investigación, se encuentra el bloque empírico, que se basa en un proceso de búsqueda y selección exhaustivo de literatura científica actual sobre la temática elegida para el estudio y en la exposición y análisis de los planteamientos de los autores de estos documentos (un total de 20 textos).

Finalmente, se presenta una discusión y una serie de conclusiones, donde se relacionan los datos extraídos de los resultados con los conocimientos expuestos en el marco teórico sobre la orientación educativa, señalando las dificultades que han surgido en este ámbito y las propuestas de mejora para un futuro próximo.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Aproximación al concepto de Orientación Educativa

La orientación surge en la primera década del siglo XX como una práctica organizada y dirigida al logro de objetivos específicos dentro del ámbito profesional. Este tipo de orientación se origina con el planteamiento de Parsons (1909) de Orientación Vocacional, que pretende dar respuesta a la evolución y los cambios económicos y tecnológicos y a los problemas de desempleo y explotación laboral que se originaron en Estados Unidos durante esta época. Seguidamente, se empiezan a tener en cuenta las

prácticas orientadoras también en Europa y surgen nuevos modelos y perspectivas acerca del concepto de orientación.

Desde que surgió este movimiento, existen algunas confusiones con la terminología que surge a raíz del concepto de orientación, por lo que conviene discernir entre los términos más habituales. Ruiz (2010) sintetiza estos términos basándose en el planteamiento de Bisquerra (1991):

- Orientación escolar: Proceso de ayuda al alumnado en los temas relacionados con el estudio y la adaptación a la escuela.
- Orientación profesional: Proceso de ayuda en la elección profesional, basado principalmente en un conocimiento del sujeto y las posibilidades del entorno.
- Orientación personal: Proceso de ayuda en los problemas de índole personal.
- Asesoramiento: Es una técnica dentro del proceso de la Orientación.
- Psicología escolar: Término utilizado por los psicólogos para referirse principalmente al modelo terapéutico en Orientación educativa.

El presente estudio se centra en el concepto de Orientación Educativa. Son muchos los autores que la han definido a lo largo del tiempo. Por ello, a modo de síntesis y en orden cronológico, a continuación, se exponen dos tablas en las que se reflejan los diversos planteamientos de algunos de los autores más representativos en este ámbito antes y después de la década de los 90:

Tabla 1. *Concepto de Orientación Educativa antes de la década de los 90*

Autor / Año	Concepto de Orientación
Lavara-Gros (1968)	La orientación es un proceso intrínseco a la educación. Se trata de dos elementos vinculados, que no se pueden concebir de forma independiente, ya que la educación implica una orientación.
Kelly (1972)	La orientación es una fase del proceso educativo que consiste en la previsión de capacidades, intereses y necesidades del individuo con el objeto de aconsejarle a la hora de abordar sus dificultades. Se trata de aprovechar al máximo las facultades del alumnado, facilitar el proceso de toma de decisiones y realizar las adaptaciones necesarias para promover su bienestar en la escuela y en la vida, teniendo en cuenta la adaptación al contexto presente y la planificación de la vida futura.
Patterson (1973)	La orientación no es dar información, a pesar de que esto forme parte del proceso de asesoramiento. Tampoco es aconsejar, sugerir o recomendar, ni el poder de influir sobre actitudes, creencias o conductas. Asimismo, no se puede definir como la selección de individuos para diversas actividades o tareas ni consiste únicamente en realizar entrevistas.

Autor / Año	Concepto de Orientación
García-Yagüe (1976)	La orientación es una ayuda técnico-psicológica que se origina en la actividad educativa institucionalizada para que todos los agentes implicados en ella comprendan sus posibilidades dentro de diferentes áreas de vida que aspiran a racionalizar (académica, profesional, social y cultural), se integren eficientemente en ellas y sufran su lucha por mantener el equilibrio, la unidad y los fines personales ante los problemas evolutivos o las dificultades del ambiente.
Forns-Santacana y Rodríguez-Moreno (1977)	La orientación es un proceso paralelo al mismo proceso educativo, cuya función principal es adelantarse a los problemas y a las dificultades que puedan surgir (prevención-proactividad), observar al alumnado, sus posibilidades, la adecuación de las exigencias y contenidos escolares a su capacidad operatoria, el estudio del fracaso escolar y la búsqueda de sus causas.
Roig-Ibáñez (1982)	La orientación es un proceso de apoyo ofrecido al individuo para que pueda resolver los problemas que la vida le plantea. Esta ayuda implica asesoramiento, tutela y dirección y pretender alcanzar la plena madurez del sujeto. Se trata de un medio de reforzamiento continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con una finalidad de prevención y desarrollo, mediante programas de intervención educativa y social, como parte integrante del proceso educativo.
Zabalza (1984)	La orientación es un conjunto de intervenciones especializadas dirigidas a la optimización del nivel de logro global (instructivo y personal) del proceso de enseñanza aprendizaje.
Rodríguez-Espinar (1985)	La orientación es una disciplina que trata la aplicación de la tecnología en el ámbito educativo desde una serie de principios teóricos de las Ciencias Humanas y Sociales, permitiendo el diseño, la ejecución y la evaluación de programas de intervención, con el objetivo de producir los cambios necesarios en el alumnado y en su contexto para alcanzar la plena autonomía y la autorrealización personal y social de cada individuo.
Pérez-Boullosa (1986)	La orientación es un proceso que implica a todos los educadores y debe llegar a todas las personas, en todos sus aspectos y durante todo el ciclo vital.
Escudero (1986)	La orientación es un proceso de asistencia, facilitación y colaboración con los profesionales prácticos de la educación.
Rodríguez-Moreno (1988)	La orientación es fundamentalmente guiar, conducir, auxiliar a un individuo a clarificar la esencia de su vida. La raíz de la palabra orientación (guidance) evoca conceptos de guía y/o gestión.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. *Concepto de Orientación Educativa después de la década de los 90*

Autor / Año	Concepto de Orientación
Sobrado (1991)	La orientación es un proceso de ayuda al alumnado, que trata de resolver las diferentes situaciones deficitarias que se le presentan. Se trata de un medio de naturaleza tecnológica, puesto que la intervención orientadora debe someterse a unas normas y reglas fundamentadas en principios científicos.

Autor / Año	Concepto de Orientación
García, Moreno y Torrego (1993)	La orientación es un proceso de ayuda inserto en la actividad educativa, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral del alumnado, con el fin de capacitarle para un aprendizaje autónomo y una participación activa, crítica y transformadora en la sociedad.
Álvarez-Rojo (1994)	La orientación es una actividad de ayuda, de naturaleza fundamentalmente educativa, cuya finalidad está dirigida al desarrollo y a la prevención de sus disfunciones, y se desarrolla en diferentes contextos desde una consideración ecológica-sistémica.
Rodríguez-Moreno (1995)	La orientación es un proceso que trata de guiar, conducir, indicar de manera procesual para ayudar a las personas a conocerse a sí mismas y al mundo que les rodea.
Bisquerra (1996)	La orientación es un proceso de ayuda continuo a todas las personas y en todos sus aspectos, con el principal objetivo de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de todo el ciclo vital.
Álvarez y Bisquerra (1998)	La orientación es un proceso psicopedagógico de ayuda, continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, con un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y profesional), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores) y sociales (familia, profesionales y agentes externos).
Solé (1998)	La orientación consiste en proporcionar información, guiar y asesorar a los individuos para que puedan tomar decisiones más adecuadas, teniendo en cuenta tanto las características, capacidades y limitaciones de la persona como las características de las diferentes opciones a elegir, así como un equilibrio entre ambas.
Vélaz y Ureta (1998)	La orientación educativa es un conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva y sistémica.
Boza et al. (2001)	La orientación psicopedagógica es un proceso de ayuda continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, con un énfasis especial en la prevención y el desarrollo.
Martínez-Clarés (2002)	La orientación, desde una perspectiva global, es un proceso de acción continuo, dinámico, integral e integrador, dirigido a todas las personas, en todos los ámbitos, facetas y contextos a lo largo de toda su vida y con un carácter fundamentalmente social y educativo.
Santana-Vega (2003)	La orientación es la transmisión de ideas y de criterios de valor que permiten al ser humano elegir entre varias opciones. Este proceso sirve a las personas de guía a la hora de resolver algunas cuestiones fundamentales: qué hacer y cómo encaminar sus vidas.
Sanchiz (2008)	Las diferentes definiciones de orientación educativa poseen rasgos comunes que se han de tener en cuenta. Se trata de un proceso de ayuda, continuo, dirigido a todas las personas inmersas en la comunidad educativa, a lo largo de toda la vida, teniendo en cuenta todos sus aspectos y pretendiendo alcanzar una educación integral y el máximo desarrollo en cada individuo.

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Modelos de Intervención de la Orientación Educativa

Tras el origen de la orientación educativa, surgen diferentes modelos de intervención llevados a la práctica y son varios los autores que han intentado clasificarlos en función de diversos criterios. A continuación, a modo de síntesis, se exponen algunas de las clasificaciones más relevantes.

Álvarez y Bisquerra (1996) plantean una clasificación de los modelos de orientación teniendo en cuenta sus ejes de intervención:

Tabla 3. *Clasificación de los modelos de intervención de orientación*

Modelos	Ejes de intervención			
	Directa / Indirecta	Individual / Grupal	Interna / Externa	Reactiva / Proactiva
Clínico	Directa	Individual	Preferentemente externa (pero puede ser interna)	Reactiva
Servicios	Preferentemente directa (pero puede ser indirecta)	Individual y grupal	Preferentemente externa (pero puede ser interna)	Reactiva
Programas	Preferentemente directa (pero puede ser indirecta)	Preferentemente grupal (pero puede ser individual)	Preferentemente interna (pero puede ser externa)	Preferentemente proactiva (pero puede ser reactiva)
Consulta	Indirecta	Preferentemente grupal (pero puede ser individual)	Preferentemente interna (pero puede ser externa)	Preferentemente externa (pero puede ser interna)

Fuente: Álvarez y Bisquerra (1996)

Asimismo, Escudero (1986) propone la siguiente clasificación de los modelos de intervención de la orientación educativa (citado en Velaz y Ureta, 1998):

- a) Modelo psicométrico: el orientador es un experto y el orientado el destinatario de los resultados de sus técnicas.

- b) Modelo clínico-médico: el orientador se basa en el diagnóstico y diseña el plan de intervención, que es llevado a cabo por el profesorado/tutor.
- c) Modelo humanista: el profesorado es concebido como orientador y la orientación es un proceso de ayuda al individuo.

También Castellano (1995), desde otra perspectiva, diferencia los siguientes modelos:

- a) Modelo de counseling: se basa en la acción directa sobre el individuo para subsanar situaciones de déficit.
- b) Modelo de consulta: se centra en la acción indirecta sobre grupos o individuos, desde una perspectiva terapéutica, preventiva o de desarrollo.
- c) Modelo tecnológico: pretende principalmente informar. Este modelo ha tenido una importante repercusión en otros países, pero en España sus experiencias han resultado poco relevantes.
- d) Modelo de servicios: se focaliza en la acción directa sobre algunos miembros de la población, generalmente en situaciones de riesgo o déficit.
- e) Modelo de programas: se basa en la acción directa sobre grupos y es considerado una garantía de la orientación educativa. Para el diseño de un programa de orientación se requiere la elección de un modelo de planificación.
- f) Modelo de servicios actuando por programas: se centra en la intervención directa sobre grupos y en el análisis de necesidades como paso previo a cualquier planificación. Una vez detectadas y priorizadas las demandas y las necesidades, se diseñan los programas de intervención para dar respuesta a las mismas.

Por último, se presenta la clasificación de los modelos de intervención en orientación que plantean Santana-Vega y Santana-Bonilla (1998), en la que recogen varias propuestas de los autores más relevantes de la década de los 90:

Tabla 4. *Clasificación de modelos de intervención en orientación*

Autores	Clasificación de modelos de intervención en orientación
Rodríguez Espinar (1993) Álvarez González (1995)	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de intervención directa individual (Modelo de counseling) • Modelo de intervención grupal (Modelo de servicios vs programas) • Modelo de intervención indirecta individual y/o grupal (Modelo de consulta) • Modelo tecnológico
Álvarez Rojo (1994)	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de servicios • Modelo de programas • Modelo de consulta centrado en los problemas educativos • Modelo de consulta centrado en las organizaciones
Bisquerra y Álvarez (1996)	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo clínico • Modelo de servicios • Modelo de programas • Modelo de consulta • Modelo tecnológico • Modelo psicopedagógico
Repetto (1995)	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de consejo (counseling) • Modelo de servicios • Modelo de programas • Modelo de consulta • Modelo tecnológico
Jiménez Gómez y Porras Vallejo (1997)	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de counseling (acción psicopedagógica directa individualizada) • Modelo de programas (acción psicopedagógica directa grupal) • Modelo de consulta (acción psicopedagógica indirecta individual o grupal)

Fuente: Santana-Vega y Santana-Bonilla (1998)

2.3. Roles y funciones de los profesionales de la Orientación Educativa

Boza, Toscano y Salas (2007) plantean una clasificación de los roles más importantes de los orientadores educativos, teniendo en cuenta una serie de macro-roles a los que van asignando sub-roles que se incluyen dentro de cada categoría. Su propuesta es la siguiente:

- Rol de asesor
 - Rol de asesor de profesorado. El orientador toma el papel de profesional competente para dar respuesta a contextos educativos complejos a través de sugerencias, orientaciones, procedimientos o materiales dirigidos al profesorado.

- Rol de consultor. El orientador es el especialista en psicopedagogía al que pueden acudir el profesorado, las familias y el alumnado para solicitar ayuda y opinión.
- Rol de informador. El orientador es el profesional que recoge información precisa y relevante sobre educación y orientación y la transmite al alumnado, profesorado y familias.
- Rol de formador de familias. El orientador es el responsable junto a los tutores de que las familias adquieran conocimientos, habilidades y aptitudes que fomenten una educación integral del alumnado.
- Rol de formador de profesorado. El orientador es el principal responsable de detectar y desarrollar labores de formación para el profesorado.
- Rol de agente de cambio
 - Rol de dinamizador de estructuras. El orientador es experto en conocimiento, evaluación y dinamizador de entidades o estructuras institucionales.
 - Rol de líder. El orientador es capaz de influir sobre las decisiones de un grupo y dirigirlo hacia determinadas posturas, planteamientos y acciones.
- Rol de comunicador
 - Rol de oidor de personas. El orientador posee la función específica de escuchar a las personas con las que trabaja.
 - Rol de mediador. El orientador trata de encontrar un posicionamiento medio entre personas o colectivos ante situaciones de conflicto.
 - Rol de embajador. El orientador es representante del centro de cara al exterior y es el encargado de sus relaciones con las diversas instituciones públicas y privadas, así como con las familias.
- Rol de coordinador de recursos
 - Rol de diseñador de programas. El orientador es experto en programación de intervenciones orientadoras.
 - Rol de diseñador, recopilador o difusor de materiales. El orientador constituye un banco de recursos de orientación y tutoría.
 - Rol de dinamizador de grupos de trabajo. El orientador dirige los grupos de trabajo en el centro educativo, en especial, los formados por el profesorado.
- Rol de evaluador

- Rol de evaluador de necesidades. El orientador toma el papel de explorador y tasador de las necesidades de las instituciones y grupos.
- Rol de evaluador de personas. El orientador lleva a cabo el diagnóstico individual, tanto a nivel personal (diagnóstico clínico) como educativo (evaluación psicopedagógica) o profesional (evaluación de potencialidades laborales).
- Rol de evaluador de procesos. El orientador es analista institucional a través de modelos participativos basados en una metodología de investigación-acción y guía a los sujetos en el desarrollo de la planificación, intervención, evaluación y reflexión sobre sus propios procesos.
- Rol de investigador. El orientador es el encargado del diseño y realización de investigaciones con objeto de mejorar el conocimiento de un campo científico relacionado con la educación y la orientación.
- Rol de interventor psicopedagógico
 - Rol de experto en atención individual. El orientador, desde el conocimiento, lleva a cabo una intervención de carácter personal, teniendo en cuenta las demandas de los sujetos con los que trabaja y las técnicas propias del ‘counseling’.
 - Rol de terapeuta. El orientador toma un papel similar al rol de experto en atención individual, pero basado en la acción y desde una perspectiva clínica.
 - Rol de aplicador de programas. El orientador es el responsable de desarrolla determinados programas específicos con el alumnado.
 - Rol de profesor. El orientador es un docente que se encarga de impartir una asignatura al alumnado.
 - Rol de profesor de apoyo. El orientador toma el papel de profesor especializado en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Además, Boza, Toscano y Salas (2007) tras analizar las diferentes funciones que se han asignado a los orientadores a lo largo de la historia, hacen una simplificación de las mismas y las agrupan de esta manera:

Tabla 5. Síntesis de las funciones de los orientadores.

A. Funciones propias	B. Extensiones funcionales
1. Función de asesoramiento	1.1. Función de consulta 1.2. Función de formación
2. Función de consejo	2.1. Consejo individual 2.2. Consejo de grupo
3. Función de evaluación	3.1. Función de diagnóstico 3.2. Función de investigación
4. Función de mediación	
C. Funciones de proceso y contenido	D. Extensiones funcionales
5. Función de coordinación	5.1. Función de organización 5.2. Función de programación
6. Función de información	
7. Función de materiales	7.1. Función de diseño 7.2. Función de elaboración 7.3. Función de recopilación

Fuente: Boza, Toscano y Salas (2007)

Por otra parte, Bauzà (2008), en su capítulo del libro *Funciones del departamento de orientación* de Álvarez y Bisquerra, expone que las carencias más reconocidas sobre el perfil del orientador son las siguientes:

- Intervenir directa o indirectamente en los procesos dirigidos a la prevención, el desarrollo y la mejora de los aspectos educativos, personales y profesionales de los sujetos.
- Planificar, diseñar y efectuar el seguimiento de programas, proyectos y actuaciones de orientación e intervención psicopedagógica.
- Dinamizar sesiones de reflexión, debate y formación, reuniones...
- Informar sobre aspectos académicos vocacionales, resultados de estudios, investigaciones, intervenciones y programas, recursos y materiales.

Asimismo, este autor resalta la necesidad de modificar el proceso de formación de estos profesionales, ya que la mayoría de estos reconoce terminar sus estudios sin las competencias necesarias para desarrollar su labor. Por tanto, el autor propone ampliar las competencias e incluir las siguientes funciones:

- Asesorar al centro y los agentes mediadores en aspectos psicopedagógicos, técnicos y organizativos que repercutan en la mejora de la ejecución de sus funciones educativas.
- Dirigir y coordinar el departamento de orientación; programas, proyectos, recursos y técnicas generados por la orientación e intervención psicopedagógica, y las personas implicadas.
- Intervenir directa o indirectamente en los procesos dirigidos a la prevención, el desarrollo y la mejora de los aspectos educativos, personales y profesionales de los sujetos.

2.4. La Orientación Educativa en España

En España, comienza a regularse la orientación educativa y profesional como un derecho al alumnado a partir de la *Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa* (LGE).

Unos años más tarde, tras aprobarse la *Orden de 30 de abril de 1977, por la que se regula la organización del Servicio Provincial de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV)*, a nivel provincial, se crean servicios de Orientación Educativa dirigidos al alumnado de Educación General Básica. Entre las funciones que se desempeñaban a través de estos servicios destacan las siguientes: asesoramiento e información al profesorado y familias, diagnóstico de dificultades de aprendizaje, planificación y ejecución de tareas de orientación escolar, personal y vocacional y cooperación con otros servicios de orientación educativa.

En la década de los 80, concretamente en el año 1982, con la *Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos*, aparecen los Equipos Multiprofesionales. Estos equipos se originaron para atender exclusivamente al alumnado con necesidades educativas especiales (en adelante NEAE), con objeto de ofrecer una atención individualizada y favorecer la integración al entorno del alumnado. Sin embargo, con el paso del tiempo, se fueron ampliando sus prácticas y competencias hasta dirigirse a todos los estudiantes de la comunidad educativa.

Más tarde, en 1989, en el capítulo XV del *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*, se plantea un modelo organizativo fundamentado en los niveles aula-centro-sector. De esta forma, las prácticas orientadoras en los centros educativos se

regulan a través de las tutorías (llevadas a cabo por el profesorado del grupo-clase), los departamentos psicopedagógicos y de orientación y los Equipos de Orientación y Apoyo. Sin embargo, la *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo* sustenta la figura del profesor-tutor y delega en las administraciones educativas la garantía de la orientación psicopedagógica, académica y profesional del alumnado.

Posteriormente, con la aprobación de la *Orden de 9 de diciembre de 1992, por la que se regula la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en el ámbito territorial de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia*, los SOEV y los Equipos Multiprofesionales se unieron formando los denominados Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (en adelante EOEP).

Actualmente, con la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* modificada por la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*, la orientación educativa y profesional del alumnado se considera esencial para lograr una formación personalizada e individualizada y una educación integral del alumnado. Aunque se deja cierta libertad a las diferentes administraciones educativas para regular su modelo organizativo y garantizar la orientación educativa y profesional en función del contexto y las características de cada comunidad.

A pesar de las diferencias existentes entre las comunidades autónomas de nuestro país, existen algunas concepciones comunes. González y Vieira (2019) hacen una síntesis de las características de la Orientación Educativa en España tras revisar diversos estudios sobre el modelo organizativo y han llegado a las siguientes conclusiones:

- Los servicios de orientación externos a los centros que se dividen en 3 grupos:
 - Equipos generales que intervienen y actúan en la etapa de Educación Infantil y Primaria (3-12 años)
 - Equipos de Atención Temprana para niños de edades comprendidas entre los 0-6 años escolarizados en Educación Infantil o no escolarizados
 - Equipos Específicos que atienden a alumnado con una discapacidad específica desde Educación Infantil hasta la Educación Secundaria Postobligatoria.

- En algunas CC.AA. existen servicios de orientación internos a los colegios denominados Unidades de Orientación que sustituyen o coexisten con los EOEP.

2.5. La Orientación Educativa en la Comunidad Autónoma de Canarias

La orientación educativa y la intervención psicopedagógica en la Comunidad Autónoma de Canarias desde su origen se ha llevado a cabo por el Servicio Técnico de Orientación Educativa y Profesional.

Regulado por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 13 de agosto de 1990, los Equipos Multiprofesionales, regulados por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1982, y los Departamentos de Orientación de centros que anticipan la Educación Secundaria Obligatoria, regulados por Resolución de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de 20 de agosto de 1994 (Decreto 23/1995, de 24 de febrero, por el que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma Canaria).

Estos servicios, creados en diferentes momentos y con distintas estructuras y funciones, contemplan todas las acciones de la orientación educativa, cada uno desde su ámbito de actuación, desde la atención al alumnado con necesidades educativas especiales hasta el asesoramiento curricular y la orientación profesional. Además, existen otros servicios y programas que desempeñan labores psicopedagógicas y de apoyo (maestros de educación especial, maestros especialistas en audición y lenguaje, psicólogos de centros específicos y/o equipos de apoyo a invidentes). Asimismo, desde 1995, la Consejería de Educación Cultura y Deportes, se propone que todos estos servicios se integren en una misma organización para mejorar su coordinación y garantizar la eficacia de su intervención.

Posteriormente, en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, se plantea la redefinición del modelo de orientación con la finalidad de fortalecer y aumentar los equipos de orientación psicopedagógica, ajustar los recursos humanos a las demandas y realidades de los centros educativos e incrementar los apoyos a los departamentos de orientación de los centros educativos. Además, se propone reforzar la orientación académica y profesional del alumnado en la etapa educativa de Secundaria y la relación entre los centros que imparten bachillerato con otros centros que oferten ciclos formativos de educación superior y las universidades. Asimismo, se apuesta por una orientación continua y actualizada, adecuada a las

necesidades y con posibilidad de modificar su plan de actuación y modalidad de escolarización al evaluar los resultados en función de los objetivos propuestos con cada alumno o alumna, lo que favorece una educación integral. Por otra parte, es la administración educativa quien debe “promover y fomentar la capacidad de liderazgo de los profesionales de la organización y gestión de los centros educativos y de la oferta de servicios de asesoramiento, orientación y apoyo para la gestión de la innovación en el ámbito educativo”, con la participación de los profesionales implicados.

Finalmente, cabe destacar el hecho de que Canarias, como todas las comunidades autónomas de España, sigue contando con sus particularidades a la hora de gestionar la orientación educativa. A continuación, se presenta una tabla en la que se presenta la normativa actual por la que se regulan los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) en esta comunidad.

Tabla 6. *Normativa que regula la Orientación Educativa en Canarias.*

Normativa estatal / Ley estatal
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n.º 106, de 4 de mayo), modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE n.º 295, de 10 de diciembre). (Título II. Capítulo I)
Normativa autonómica / Ley autonómica
Ley 6/2014, 25 julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOE n.º 238, de 1 de octubre, BOC n.º 152, de 7 de agosto). (Arts. 43 y 44)
Decretos autonómicos
Decreto 23/1995, de 24 de febrero, por el que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma Canaria (BOC n.º 34, de 20 de marzo).
Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 46, de 6 de marzo)
Órdenes autonómicas
Orden de 8 de mayo de 2008, por la que se adscriben funcionalmente los centros privados concertados de Canarias a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos, a los efectos de las valoraciones psicopedagógicas, y se dictan instrucciones para su realización al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (BOC n.º 128, de 27 de junio).

Órdenes autonómicas

Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC n.º 181, de 14 de septiembre).

Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC n.º 250, de 22 de diciembre). (Modifica artículo 9, apartado 2 c) de la Orden de 1 de septiembre de 2010)

Resoluciones autonómicas

Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, innovación y promoción educativa por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución n.º 1273, de 5 de septiembre de 2018, del Director General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución n.º 1434, de 3 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Fuente: Elaboración propia

3. DISEÑO METODOLÓGICO

Se llevará a cabo una revisión sistemática sobre el ámbito de la orientación educativa y el perfil del profesional orientador para reconocer los tópicos más relevantes asociados a los modelos, enfoques y teorías de intervención que se llevan a cabo, las funciones y competencias de estos profesionales y las perspectivas que posee la comunidad educativa sobre estos profesionales y sus prácticas; seleccionando estudios relevantes y

actualizados, señalando las aportaciones de los autores de cada documento y analizando estos planteamientos.

3.1. Objetivos

Teniendo en cuenta que se han elaborado diversas propuestas a lo largo de los últimos años para transformar el panorama de la orientación educativa, se pretende comprobar si ya existen cambios sustanciales en la actualidad o si, por el contrario, todavía hay que luchar por lograr estos cambios de mejora en la calidad educativa. De este modo, los objetivos que se pretenden alcanzar con este estudio son los siguientes:

- Identificar los modelos y los enfoques de intervención de la orientación educativa más relevantes en la actualidad.
- Reconocer los roles y funciones que aparecen con más frecuencia en los estudios.
- Comprobar si el perfil del profesional orientador se encuentra bien definido en la actualidad: roles, funciones y competencias requeridas para desempeñar las prácticas orientadoras en el contexto escolar.

3.2. Método

La metodología que se ha empleado para el desarrollo del presente estudio ha sido la revisión sistemática. Para ello, se ha seguido la propuesta de procedimiento metodológico en investigaciones con fines sintetizadores o meta-analíticos de Axpe (2003) y un planteamiento más actualizado sobre la elaboración de revisiones bibliográficas sistematizadas en Ciencias Humanas y Sociales elaborado por Codina (2018). De esta forma, se ha llevado a cabo la selección y el análisis de la literatura científica más relevante en los últimos años sobre la orientación educativa y el perfil y las funciones del profesional de este ámbito.

La búsqueda de los textos se ha llevado a cabo en las bases de datos Dialnet, Scopus, Psycinfo y Psycarticles; las dos primeras a través de sus portales oficiales y las últimas con la ayuda del portal de búsqueda de información de la Universidad de La Laguna (PuntoQ). En cada una de ellas se han realizado dos búsquedas empleando los siguientes descriptores: a) Orientación educativa y modelos de orientación y b) Orientación educativa, perfil y funciones del orientador. El primero de estos descriptores tiene un carácter general para conocer la situación actual de la orientación

educativa; y el segundo, de índole específica, se centra en las características y en las competencias que desarrolla el profesional de la orientación educativa.

Asimismo, en la selección de los documentos que forman parte de esta investigación se han tenido en cuenta los siguientes criterios de inclusión y exclusión para recopilar o descartar los textos encontrados en las diferentes bases de datos consultadas:

- Criterios de inclusión
 - Documentos que estén relacionados con la orientación educativa en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
 - Documentos publicados en los últimos cinco años (2015-2020).
 - Documentos escritos en español o en inglés.
 - Documentos íntegros y con acceso abierto.
- Criterios de exclusión
 - Documentos que se alejen de la temática de la orientación educativa.
 - Documentos publicados antes del año 2015.
 - Documentos escritos en idiomas que no sean español o inglés.
 - Documentos que no dispongan de texto completo ni de acceso abierto.

Una vez realizadas las búsquedas con los descriptores señalados y aplicados los criterios de inclusión y de exclusión de los textos a través de los filtros de fecha, idioma y de documentos completos y de acceso abierto en cada una de las bases de datos mencionadas, como parte del proceso de selección de textos, se visualizaron los títulos y las palabras clave de los documentos encontrados. A continuación, se procedió a la lectura de los resúmenes de los documentos que eran apropiados para el estudio. Y, por último, se llevó a cabo una lectura más exhaustiva de los textos que seguían resultando de interés tras la lectura de los resúmenes para continuar con la selección.

De esta forma, en la primera búsqueda (Búsqueda A) ([Anexo I](#)), aplicando el filtro “Orientación educativa y modelos de orientación” se encontraron un total de resultados sin filtrar de 884 documentos en la base de datos de Dialnet, 1.480 en Scopus y 447 en PsycInfo y PsycArticles. Tras aplicar el filtro de texto completo y de acceso abierto, resultó un total de 568 documentos en Dialnet, 310 en Scopus y 150 en

PsycInfo y PsycArticles. A continuación, con los filtros de fecha, el total de documentos fue de 347 en Dialnet, 221 en Scopus y 110 en PsycInfo y PsycArticles. Aplicando el filtro con los idiomas español e inglés los resultados fueron de 329 documentos en Dialnet, 200 en Scopus y 109 en PsycInfo y PsycArticles. Tras la visualización de los títulos y de las palabras clave los resultados se redujeron a 42 documentos procedentes de Dialnet, 21 de Scopus y 12 de PsycInfo y PsycArticles. Seguidamente, con la lectura del resumen se incluyeron un total de 13 documentos de Dialnet, 8 de Scopus y 5 de PsycInfo y PsycArticles. Y, por último, tras llevar a cabo una lectura exhaustiva de los documentos, los textos incluidos en el presente estudio en esta búsqueda fueron un total de 7 procedentes de Dialnet, 6 de Scopus y 3 de PsycInfo y PsycArticles.

Por otra parte, en la segunda búsqueda (Búsqueda B) ([Anexo II](#)), aplicando el filtro “Orientación educativa, perfil y funciones del orientador” se encontraron un total de resultados sin filtrar de 61 documentos en la base de datos de Dialnet, 318 en Scopus y 42 en PsycInfo y PsycArticles. Tras aplicar el filtro de texto completo y de acceso abierto, resultó un total de 30 documentos en Dialnet, 59 en Scopus y 32 en PsycInfo y PsycArticles. A continuación, con los filtros de fecha, el total de documentos fue de 27 en Dialnet, 31 en Scopus y 16 en PsycInfo y PsycArticles. Aplicando el filtro con los idiomas español e inglés los resultados fueron de 24 documentos en Dialnet, 31 en Scopus y 16 en PsycInfo y PsycArticles. Tras la visualización de los títulos y de las palabras clave los resultados se redujeron a 6 documentos procedentes de Dialnet, 6 de Scopus y 3 de PsycInfo y PsycArticles. Seguidamente, con la lectura del resumen se incluyeron un total de 3 documentos de Dialnet, 4 de Scopus y 1 de PsycInfo y PsycArticles. Y, por último, tras llevar a cabo una lectura exhaustiva de los documentos, los textos incluidos en el presente estudio en esta búsqueda fueron un total de 2 procedentes de Dialnet, 2 de Scopus y ninguno de PsycInfo y PsycArticles.

Finalmente, se puede visualizar de forma general el proceso de selección de los textos del presente estudio a través del siguiente diagrama de flujo (*Figura 1*). Los resultados totales sin filtrar obtenidos en todas las bases de datos consultadas fueron un total de 3.232 documentos. Por un lado, en la búsqueda A se obtuvo un total de 2.811 resultados sin filtrar, 1.028 aplicando los filtros de texto completo y de acceso abierto o enlace, 678 con los filtros de fecha (2015-2020), 638 tras aplicar el filtro de idioma en español o en inglés, 75 tras la primera selección por título o palabras clave, 26 tras una lectura reflexiva y 16 por su relevancia respecto a la orientación educativa. Por otro

lado, en la búsqueda B se obtuvo un total de 421 resultados sin filtrar, 121 aplicando los filtros de texto completo y de acceso abierto o enlace, 74 con los filtros de fecha (2015-2020), 71 tras aplicar el filtro de idioma en español o en inglés, 15 tras la primera selección por título o palabras clave, 8 tras una lectura reflexiva y 4 por su relevancia respecto a la orientación educativa. Asimismo, sumando los textos seleccionados en ambas búsquedas, se incluyeron 20 documentos en el análisis del presente estudio.

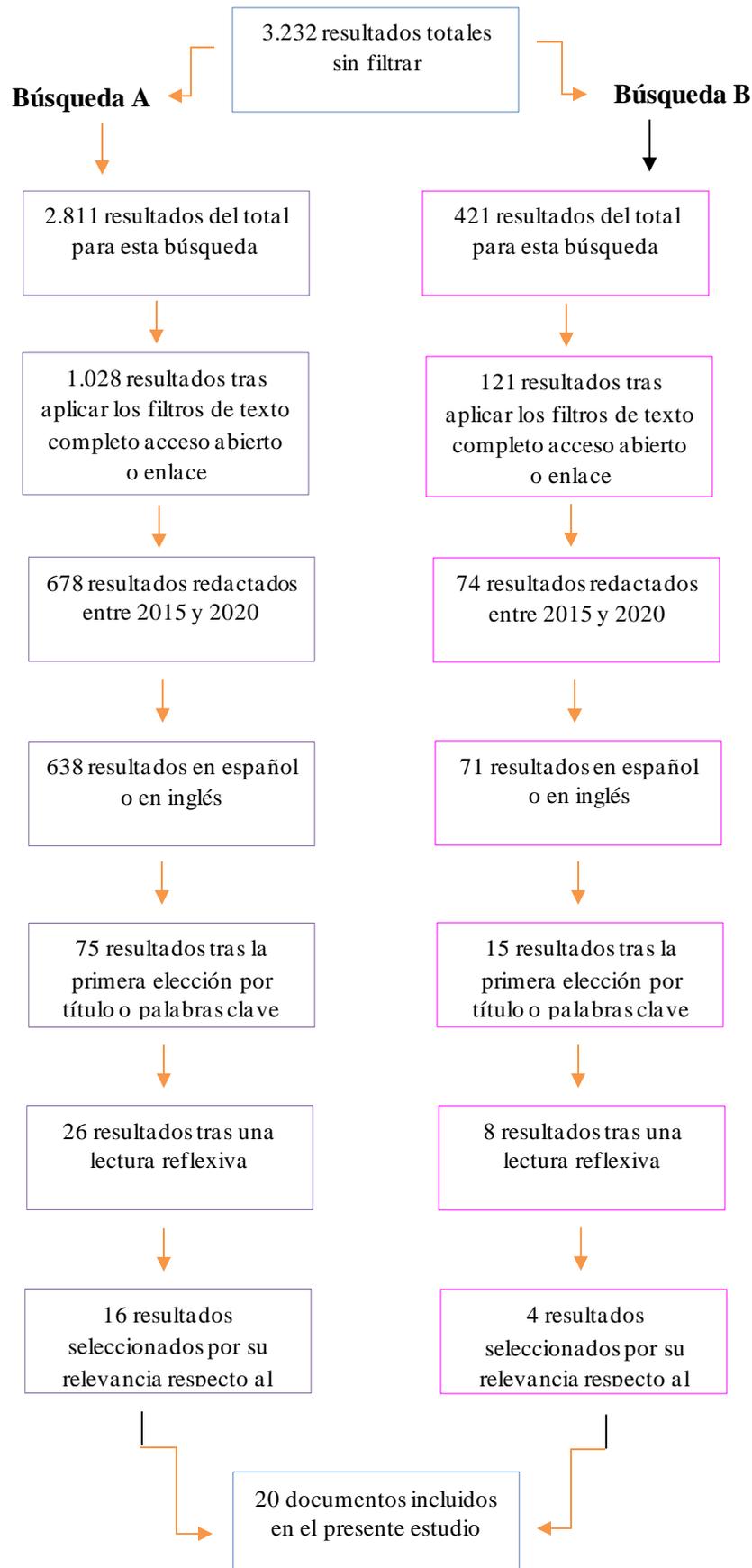


Figura 1. Diagrama de flujo de elección de documentos para el presente estudio.

4. RESULTADOS

Los resultados de este estudio se basan en la revisión bibliográfica de textos relevantes de la literatura científica sobre la orientación educativa. De esta forma, se han seleccionado veinte documentos para el análisis, clasificados en tres grandes apartados que responden a los tópicos que se desean investigar: Modelos de intervención y roles de los profesionales de la orientación educativa; Competencias y funciones de los profesionales de la orientación educativa; y Atención a la diversidad, inclusión y calidad educativa desde los servicios de orientación escolar. Esta clasificación se ha realizado para facilitar el análisis, pero cabe señalar que estos tópicos estudiados se relacionan entre sí y se complementan.

A continuación, se presentan cada uno de estos apartados introducidos por una tabla resumen de los documentos que se incluyen en cada uno de ellos, seguido de una descripción de los textos analizados y las aportaciones de sus respectivos autores.

4.1. Modelos de intervención y roles de los profesionales de la orientación educativa

Tabla 7. *Modelos de intervención y roles de los profesionales de la orientación educativa*

Autor/autores	Título del documento	Año	Tópico de interés
Barraza-López	Perspectivas acerca del rol del psicólogo educacional: propuesta orientadora de su actuación en el ámbito escolar	2015	Rol y modelo orientador del psicólogo educativo
Karataş y Kaya	An Investigation of the Perceptions of School Administrators Towards the Roles and Duties of School Counselors	2015	Administración educativa y roles de los profesionales de la orientación escolar
Pascual	Orientación Educativa. Modelo Vs Práctica Profesional: ¿Dónde estamos? ¿Hacia dónde vamos?	2016	Modelo de orientación educativa vigente y rol profesional de la orientación educativa
Vélaz, López, Expósito y González	El enfoque intersectorial en la provisión de orientación y apoyo escolar. Perspectiva de orientadores, tutores y directores	2016	Enfoque intersectorial de la orientación
Gamboa y Sainea	Orientación educativa: una mirada a las representaciones sociales del orientador y su práctica en la escuela	2017	Representaciones sociales y práctica de la orientación educativa en la escuela

Delgado	Orientación escolar en el marco de la convivencia escolar: una mirada desde las representaciones sociales	2018	Rol del orientador educativo en el marco de la convivencia escolar
González-Tejerina y Vieira-Aller	Organización de los servicios de orientación en educación Infantil y Primaria	2019	Organización de la orientación educativa en Educación Infantil y Primaria en España
Díez y Manzano	Valoración del nuevo modelo de orientación implementado en la comunidad autónoma de Cantabria por parte de los orientadores educativos	2019	Valoración de un nuevo modelo y dificultades de los profesionales de orientación educativa en Cantabria
De-la-Oliva, Tobón, Pérez-Sánchez, Romero y Escamilla	Evaluación del modelo educativo constructivista de orientación educativa e intervención psicopedagógica desde el enfoque socioformativo	2019	Modelos de intervención de los equipos psicopedagógicos
Amor y Serrano	Las competencias profesionales del orientador escolar: el rol que representa desde la visión del alumnado	2020	Rol del profesional de orientación educativa desde la perspectiva del alumnado de secundaria

Fuente: Elaboración propia

Son varios los modelos y los roles que se han desarrollado en el ámbito de la orientación educativa a lo largo de la historia de este concepto. Asimismo, en esta investigación, se pretende identificar qué organización, modelos de intervención y roles predominan en los últimos años en el contexto escolar. Para ello, se parte de una serie de estudios que han sido publicados en la literatura científica y que cuentan con diferentes perspectivas y enfoques. Estas investigaciones se presentan a continuación.

Barraza (2015) realiza un ensayo con el objetivo de sistematizar las distintas perspectivas que existen en la literatura científica y especializada acerca del rol del psicólogo educativo. Asimismo, se plantea un modelo ordenador que sintetiza, diferencia y organiza los diferentes aspectos ligados a las acciones y definiciones del rol del psicólogo educativo en el contexto escolar. Este autor manifiesta que el psicólogo educativo ha de tener en cuenta las expectativas y las necesidades explícitas de los agentes educativos con los que trabaja (docentes, estudiantes y familias). Además, con el principio ordenador que se plantea, se permite la validación del resto de actores de la comunidad educativa respecto a las prácticas orientadoras y se favorece la diversidad, la inclusión, la calidad y la gestión curricular en los centros escolares. Para que esto sea posible el autor aboga por definir claramente los diferentes roles de los actores educativos y las funciones y actividades que se le atribuyen a cada uno de estos

profesionales. De esta forma, el psicólogo educativo podría tomar un papel de interventor, evaluador, investigador y/o asesor, en función de la demanda y el contexto.

Por otro lado, Karataş y Kaya (2015) llevan a cabo una investigación con la que pretenden contribuir a la literatura científica actual con sugerencias para aumentar la productividad y la eficacia de los orientadores escolares. Se trata de un estudio que investiga la percepción de las administraciones educativas de los roles y funciones de los orientadores escolares. Para ello, han contado con una muestra de 13 administraciones educativas de escuelas de Educación Primaria y Secundaria en Diyarbakır (Turquía). Las administraciones educativas son el principal organismo responsable de la implementación del programa de asesoramiento y orientación, por lo que estas deben cooperar con los orientadores escolares. Las percepciones de las administraciones sobre la orientación educativa y los servicios de orientación, en general, son positivas (la orientación se considera un servicio importante y exitoso, que cuenta con especialistas necesarios en las escuelas) y, además, afirman establecer relaciones cooperativas. Asimismo, las administraciones educativas consideran que los orientadores escolares cuentan con algunos privilegios que otros profesionales no tienen en lo referente a su estatus y rol en la escuela. Los autores, a pesar de las perspectivas positivas, tras el análisis de los resultados concluyen su estudio manifestando que las prácticas orientadoras deben ser aclaradas y delimitadas para evitar confusiones y aumentar su calidad y eficiencia, además de recibir un apoyo de las administraciones educativas y de otros agentes implicados para la redefinición del rol de los orientadores educativos.

En esta misma línea, Pascual (2016) expone que por parte de algunos servicios psicopedagógicos escolares se ha denunciado el desconcierto que existe en este sector respecto a la definición del rol profesional de la Orientación Educativa, ya que se desconoce el modelo de orientación educativa vigente y esto dificulta tanto la práctica como los procesos de formación académica. Asimismo, manifiesta que se está llevando a cabo un modelo hiperburocratizado, que se encamina hacia lo clínico y la falta de un marco legal compartido de coordinación entre los diferentes sectores implicados (Bienestar Social, Sanidad y Educación), lo que puede llegar a influir negativamente en la integridad de los profesionales de orientación educativa, debido al desconocimiento, al estrés y al agotamiento. El autor concluye exponiendo que el rol del orientador educativo necesita ser definido y delimitado en su trascendencia, atribuciones,

competencias e implicaciones tanto en los procesos de formación como en el acceso y en su práctica profesional, lo que considera que solo es posible mediante un trabajo conjunto y en sinergia de la Administración Pública Educativa y de las Universidades.

Siguiendo la idea de trabajo en red, Vélaz, López, Expósito y González (2016), llevan a cabo una investigación con la que pretenden analizar la proximidad del sistema institucional de orientación y apoyo a la escuela en nueve comunidades autónomas al enfoque intersectorial de la orientación. Este estudio cuenta con una muestra final de 9732 sujetos y persigue conocer la opinión de orientadores, tutores y directores de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria sobre la colaboración con los servicios públicos de la zona o sector en el apoyo especializado al alumnado y a los centros educativos. Los resultados de esta investigación prueban que, en general, existe una colaboración entre el centro y los servicios públicos de la zona, pero reconocen que no es constante y no se lleva a cabo con la frecuencia deseable. Los profesionales consideran que la colaboración con los servicios sociales y educativos es bastante adecuada (en mayor medida los orientadores de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria), pero no es tan positiva con los servicios de salud y de empleo. Además, los autores exponen que, desde el enfoque intersectorial, el orientador asume un importante papel de catalizador y se trata de conseguir la armonización de las intervenciones de los distintos sectores y profesionales de la zona. Por tanto, el trabajo en red debe conformarse como la base de las intervenciones orientadoras y de apoyo escolar.

Por otra parte, Gamboa y Sainea (2017) realizan una investigación en Bogotá sobre las representaciones sociales y la práctica de la orientación educativa en el contexto escolar contando con una muestra de 11 profesionales en orientación educativa. Tras el análisis de los datos, los autores concluyen que la representación social y la práctica se configuran mutuamente en el ejercicio de la orientación, pues los orientadores con frecuencia asocian la representación social con su quehacer y las exigencias del contexto. Asimismo, se identificaron dos tipos de representaciones sociales sobre la orientación, una relacionada con la ayuda y otra con la labor. Además, esta práctica define unos saberes, aptitudes y actitudes del profesional orientador frente al ejercicio de sus funciones, permitiendo comprender cómo se configura la orientación educativa y los saberes que demandan su ejercicio.

También Delgado, en 2018, implementa una investigación para estudiar las potencialidades del orientador educativo en el marco de la convivencia escolar. Para ello, cuenta con una muestra de 38 informantes, entre los que se encuentran estudiantes, docentes, directivos y administrativos del municipio de Nemocón en Bogotá. En los resultados se diferenciaron cinco tipos de representaciones sociales sobre orientación escolar en el marco de la convivencia: orientación escolar como guía; orientación escolar como acompañamiento; orientación escolar como detección preventiva de aspectos convivenciales; orientación escolar como intervención de problemas personales, familiares y sociales; y orientación escolar como apoyo donde se fortalece las debilidades y potencialidades. El estudio concluye que el rol del orientador no solo está direccionado a la intervención, sino también al empoderamiento de habilidades, resolución de conflictos y procesos conciliatorios escolares.

Posteriormente, González y Vieira (2019) desarrollan un estudio en el que analizan y comparan la normativa que regula la orientación educativa en Educación Infantil y Primaria en las diecisiete Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) de España. Tras el análisis de los resultados, las autoras confirman la existencia de una homogeneidad en el modelo organizativo más predominante en España que se caracteriza por ser un sistema de estructuras externas de orientación y apoyo a los centros, aunque exponen que la orientación educativa está evolucionando hacia un modelo que garantice la tutoría del grupo clase, los departamentos o Unidades de Orientación internas a los centros. Asimismo, exponen que los servicios de orientación educativa que más predominan son los de carácter general dirigidos al alumnado de entre 3 y 12 años, los de carácter especializado dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, en menor medida, los Equipos de Atención temprana (0-6 años). Además, han concluido que en aproximadamente la mitad de las CC.AA. se han creado servicios o centros cuya finalidad es la coordinación de diferentes agentes responsables de la orientación educativa y la investigación y la elaboración de recursos dirigidos a las estructuras responsables de la orientación y a la comunidad educativa en general.

También, recientemente, Díez y Manzano (2019) desarrollan un estudio empírico con objeto de analizar el nivel de satisfacción y las dificultades que encuentran los orientadores de Cantabria. Asimismo, se analiza el nuevo modelo de orientación implantado en esta comunidad desde el curso escolar 2005-06, que se desvía en cierto

modo del modelo propuesto en la LOGSE y que se seguía hasta el momento y se hace referencia a las propuestas de los profesionales para mejorar los servicios de orientación. De esta forma, se cuenta con la colaboración de 12 centros educativos (6 CEIPs y 6 IES) y los 6 EOEPs que existen en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo la muestra final 62 orientadores. Los resultados de este estudio manifiestan que los orientadores, en general, valoran la estructura en la que trabajan, sobre todo los profesionales de los EOEP; aunque los orientadores (como estructuras internas) en algunas ocasiones corren el riesgo de recibir una sobrecarga de demandas. Además, los orientadores mencionan como principales inconvenientes para desempeñar su labor la falta de tiempo para realizar todas sus funciones, la complejidad de las necesidades del alumnado y la percepción de que las familias demandan funciones que van más allá de las competencias de su profesión. Por otra parte, cabe destacar el hecho de que los participantes se muestran en general más satisfechos con la coordinación con los servicios sociales y educativos que con los sanitarios y de empleo. Las autoras concluyen con una serie de propuestas de mejora entre las que solicitan: clarificar las funciones del orientador, mejorar la formación, ofrecer más apoyo por parte de la administración, mejorar la coordinación de los profesionales y servicios de orientación y apoyo, mejorar la distribución de los recursos humanos en función de las necesidades del contexto, compartir proyectos comunes, crear más equipos multidisciplinares externos, incorporar nuevos perfiles de especialistas, mejorar la categorización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, por último, clarificar y regular la docencia de los orientadores.

Desde una perspectiva más específica, De la Oliva, Tobón, Pérez, Romero y Escamilla (2019) llevan a cabo una investigación con el objetivo de identificar y valorar el modelo de intervención que siguen algunos equipos pedagógicos en centros de educación básica pública. Para ello, cuentan con una muestra de 385 profesionales (psicólogos, profesores de apoyo, profesores de comunicación y trabajadores sociales) de unidades de servicio de atención a educación regular (USAER) del Estado de Puebla (México). En los resultados de su estudio exponen que un alto porcentaje de profesionales desarrolla sus prácticas a través del enfoque clínico, modelo que ha sido muy criticado por toda la literatura científica. Además, la mayoría de los participantes (80,5%) exponen que en condiciones ideales trabajarían en colaboración con todos los agentes que les rodean (administraciones, familias, docentes y alumnado), algo que solo

afirman conseguir unos pocos (35%). Asimismo, más de la mitad manifiesta trabajar solo desde el modelo clínico (64,4%). Los autores concluyen proponiendo actualizar la normativa y la formación de estos profesionales (ya que está implícita la intervención a través del modelo clínico y no da paso a nuevas propuestas pedagógicas) y realizar cursos de formación y actualización con la intención de dirigir su labor hacia un modelo educativo constructivista a través de un enfoque socioformativo por competencias.

Finalmente, cabe destacar el hecho de que en este mismo año, Amor y Serrano (2020) llevan a cabo una investigación con la que pretenden conocer el rol que desempeña el orientador escolar, así como las funciones y actividades que desarrolla, el tipo de ayuda que se le solicita y las relaciones que establece este profesional con el alumnado y las familias en centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de Córdoba (España). Para ello, se cuenta con una muestra de 328 alumnos procedente de un total de 12 centros educativos. Los resultados de este estudio confirman que el alumnado, en general, valora positivamente la labor que realiza el profesional orientador, dando la mayor importancia a aspectos como la ayuda que les puede aportar esta figura respecto a la orientación académica, las dificultades que puedan tener en sus estudios, la evaluación y las dificultades de aprendizaje. Algunos alumnos afirman no conocer al orientador ni acudir a él para solicitar su ayuda, lo que hace reflexionar a las autoras sobre la posición que adopta este profesional actualmente, un tanto alejada de las funciones o el liderazgo. Las autoras concluyen que el papel del orientador es un factor clave para el éxito académico del alumnado, pero existe una sobrecarga de funciones y demandas que este profesional no puede abarcar y una concepción anticuada del rol que desempeña (ya que se sigue teniendo en cuenta el papel del psicólogo educativo), por lo que una posible solución sería delimitar y redefinir sus funciones y priorizar sus actuaciones en aquellos ámbitos y espacios para los que fue creada esta figura.

4.2. Competencias y funciones de los profesionales de la orientación educativa

Tabla 8. *Competencias y funciones de los profesionales de la orientación educativa*

Autor/autores	Título del documento	Año	Tópico de interés
Barreira-Arias, López-Castedo y Domínguez-Alonso	School counselors: importance of the personal and participatory dimension in attitudinal competences	2015	Competencias actitudinales en el desempeño de las funciones de orientación escolar
Pérez-Figueiras	Disquisición Teórica alrededor de la Función Supervisora	2015	Función supervisora en el sistema educativo
Cejudo	Competencias profesionales y competencias emocionales en orientadores escolares	2017	Competencias profesionales y emocionales en el proceso de formación de los profesionales de la orientación educativa
Amber y Martos	Ámbitos y funciones de los orientadores para la mejora educativa en secundaria en contextos retantes. Una mirada cruzada entre orientadores y directivos	2017	Funciones de los profesionales de la orientación educativa en contextos desafiantes
Hernández-Rivero y Mederos-Santana	Papel del orientador/a educativo como asesor/a: funciones y estrategias de apoyo	2018	Funciones de los profesionales de la orientación educativa en el Modelo de Asesoramiento
Borja	Orientador(a) escolar. Más que un pedagogo/a. ¿Un cambio de Paradigma? O solamente un cambio en nuestras funciones	2019	Funciones de los profesionales docentes orientadores

Fuente: Elaboración propia

Los profesionales de la orientación educativa requieren de diversas competencias y del conocimiento y puesta en práctica de diferentes funciones para poder desempeñar adecuadamente su trabajo. A lo largo de la historia de la orientación educativa y en función de los roles y modelos desarrollados se han intentado definir las competencias y funciones de estos profesionales, pero aún existe desconcierto en la delimitación y concreción de las mismas. Por tanto, en esta investigación, se pretende comprobar qué competencias, funciones y tareas llevan a cabo estos profesionales y cuáles son las que echan en falta, tanto por falta de conocimientos como por otros impedimentos ajenos a

ellos, dentro del contexto escolar. Asimismo, a continuación, se exponen algunos planteamientos recogidos en las investigaciones de los últimos años sobre este tópico.

Barreira, López y Domínguez (2015) realizan un estudio para conocer el grado de importancia de las competencias actitudinales en el desarrollo de las funciones de los profesionales de la orientación educativa en los centros escolares de Galicia. La muestra constó de 258 orientadores de Primaria y Centros de Educación Secundaria de Galicia, (un 41,6% de la población total) y se percibe una ligera predominación del sexo femenino en la misma (57,6%). Asimismo, se expone que la mayoría de los orientadores que participaron en el estudio tienen entre 35 y 45 años (32,4%) y cuentan con una experiencia profesional de entre 6 a 10 años (41,5%). Los resultados obtenidos en el análisis de este estudio confirman la hipótesis de que los orientadores consideran que las competencias actitudinales son muy importantes para su labor profesional (69,1%), siendo mejor valoradas las que hacen referencia al “saber actuar” (competencias participativas) que las referidas al “saber ser” (competencias personales). Estos autores entienden la competencia como la capacidad de responder eficazmente a una tarea, problema o demanda y a la gestión de los recursos necesarios para ello. De esta forma, consideran que el rol de los orientadores es una construcción social que se define a partir de las necesidades de los centros educativos y que requiere de competencias en conocimiento (dimensión conceptual), en saber hacer (dimensión procedimental) y en saber ser (dimensión actitudinal). Además, su planteamiento se encuentra estrechamente relacionado con el modelo de asesoramiento, ya que se centra en la colaboración y dinamización entre los diversos profesionales, en la prevención y en el marco del currículo educativo.

Desde un enfoque más concreto, Pérez-Figueiras (2015) lleva a cabo una investigación bibliográfica en la que recoge y analiza las diferentes perspectivas y formas de entender la función supervisora. El autor expone que, aunque la supervisión educativa no puede considerarse todavía como una ciencia, es una función integrada que se ocupa de las actividades de control, evaluación y asesoramiento y, en su conjunto, son imprescindibles para garantizar la gestión educativa en todas sus dimensiones. Asimismo, la supervisión, que cuenta con un carácter técnico y educativo, debe hacerse cargo tanto de lo pedagógico como de lo administrativo, ya que se trata de funciones coordinadas dentro del sistema escolar. Además, el autor manifiesta que a la supervisión no solo se le atribuye la función orientadora, sino que también debe llevar a cabo el

control y la evaluación para conocer previamente la realidad del contexto con el que se va a intervenir.

Siguiendo con el estudio de las competencias, Cejudo (2017) lleva a cabo una investigación para conocer la opinión de orientadores educativos sobre la importancia de las diferentes competencias profesionales y emocionales con la intención de mejorar los planes de formación de estos profesionales. Para ello, cuenta con una muestra de 203 orientadores de las etapas educativas de Infantil y Primaria (48,8%) y Secundaria (52,2%) de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. En esta muestra predomina ligeramente el sexo masculino (54,7%) y el rango de edad de los profesionales se encuentra entre los 24 y los 59 años, con una media de 35,35 años. Este autor elabora la denominada *Escala de Importancia de Competencias Profesionales de los Orientadores* (EICPO) para evaluar la relevancia de las competencias profesionales (competencias de gestión de la convivencia, de trabajo en equipo, socio-relacionales, de fomento de la innovación educativa, emocionales, comunicativas, metodológicas, científicas, organizativas y digitales) y la *Escala de Importancia Formativa en educación Emocional para Orientadores* (EIFEM-O) para evaluar la relevancia de las competencias emocionales (competencias emocionales complementarias, interpersonales e intrapersonales). Y cabe destacar el hecho de que las competencias recogidas en ambas escalas son valoradas por los participantes con una importancia entre alta y muy alta.

Atendiendo a las funciones de asesoramiento que se asignan a los profesionales de la orientación educativa, Amber y Martos (2017) llevan a cabo un estudio sobre la actuación de orientadores y directivos que trabajan en contextos desafiantes y su papel en los centros implica un carácter asesor, de apoyo al liderazgo y tiene como finalidad la mejora de la calidad educativa. De esta forma, la muestra con la que cuentan está formada por 14 profesionales que trabajan en centros educativos relevantes en las buenas prácticas en contextos desafiantes. En esta investigación, los autores concluyen que es necesario indagar más en la construcción de buenos procesos de innovación, de construcción de esta conciencia asesora en los orientadores y crear perspectivas conjuntas sobre el currículum, la escuela y las funciones de cada profesional. Asimismo, estiman que, en algunas ocasiones, los orientadores pueden ejercer un rol de colega crítico y agente de mejora, siempre en coordinación y colaboración con el profesorado y el resto de los agentes implicados.

También desde la perspectiva del modelo de asesoramiento, Hernández y Mederos (2018) llevan a cabo una investigación para analizar la función asesora del profesional de la orientación educativa y su labor de apoyo al profesorado. Para ello, recogen información y analizan tres casos de orientadores con diferentes perfiles y características. Los resultados evidencian que estos profesionales asumen cada vez con mayor intensidad funciones de asesoramiento (a pesar del poco tiempo del que disponen, que muchas veces impide este tipo de acciones) y se complementan con funciones más tradicionales, como la valoración psicopedagógica. Este estudio señala como funciones de asesoramiento más frecuentes las actividades de recopilación, síntesis, transformación y difusión de información para el profesorado y la transmisión de nuevas ideas, materiales curriculares, hallazgos de investigación y nuevas prácticas mediante el aporte de materiales, asesoramiento y experiencia (destinadas al profesional que se encuentra en el aula para dotarlo de mayor autonomía). Asimismo, se expone que las actividades más frecuentes de los orientadores son las de detección de alumnado con NEAE y el diagnóstico e intervención de casos. De esta forma, los autores concluyen que la identidad del rol del orientador y las características contextuales determinan, en gran medida, el estilo o modelo de trabajo, que puede ser de tipo intervencionista, facilitador o colaborativo.

Por último, en una investigación más reciente, Borja (2019) indaga sobre la verdadera definición de la orientación educativa y de su profesión de docente orientador escolar y sus funciones en las instituciones educativas públicas. Asimismo, señala que la orientación escolar se dirige desde el ámbito personal al social para lograr los cambios oportunos en cada contexto y desarrollar las acciones que requiera la comunidad educativa. El autor propone que, para ganar empoderamiento en Suramérica respecto al ámbito profesional de la orientación educativa y teniendo en cuenta el contexto actual de este sector, se analicen y discutan las posibilidades reales de estos profesionales y se hagan públicas estas investigaciones para conseguir apoyo económico permanente, comisiones de estudio, maestrías y doctorados que se ajusten a esta profesión.

4.3. Atención a la diversidad, inclusión y calidad educativa desde los servicios de orientación escolar

Tabla 9. *Atención a la diversidad, inclusión y calidad educativa desde los servicios de orientación escolar*

Autor/autores	Título del documento	Año	Tópico de interés
Sánchez-Martínez y Martínez-Quinteiro	Percepción de los profesionales de la Orientación educativa sobre el tratamiento a la diversidad estudiantil. La Educación Compensatoria en Castilla y León	2015	Percepción de los profesionales de orientación educativa sobre las medidas establecidas para atender a la diversidad del alumnado
González-Falcón, Coronel-Llamas y Correa-García	School counsellors in cultural diversity contexts. An analysis of their practice	2016	Orientación escolar y alumnado inmigrante
Domingo-Segovia, Fernández-Gálvez y Barrero-Fernández	El orientador escolar ante el reto de la mejora curricular. Un estudio de caso	2016	Asesoramiento psicopedagógico en los procesos de desarrollo curricular
Lorente y Sales	Perfil y funciones del psicopedagogo en el contexto de una escuela inclusiva	2017	Práctica psicopedagógica, transformación escolar y educación inclusiva

Fuente: Elaboración propia

Las prácticas de la orientación educativa abogan por una educación de calidad y en igualdad de oportunidades en la que prima la atención a la diversidad, la educación inclusiva y la educación integral del alumnado. Asimismo, los modelos, roles y funciones desarrollados por los profesionales de orientación influyen directamente en este tópico que ha ido cobrando cada vez más importancia en el sistema educativo desde los últimos años hasta la actualidad. Además, en gran parte, debido a que los orientadores son los principales responsables a la hora de responder a todas las necesidades y demandas que surgen desde este ámbito, es por lo que resulta tan difícil concretar y delimitar las funciones y las tareas de los orientadores. A continuación, se exponen algunos estudios de los últimos años que investigan este tópico.

Sánchez y Martínez (2015) presentan una tesis doctoral en la que se expone la percepción de los profesionales de la orientación educativa respecto a las medidas establecidas para atender la diversidad del alumnado (centrándose en colectivos con

necesidad de compensación educativa) en el contexto escolar y, a su vez, presenta propuestas fundamentadas para la mejora de la práctica de los equipos de orientación. Para ello, se lleva a cabo una investigación, siguiendo una metodología tanto cuantitativa como cualitativa, en la que se recoge información a través de un cuestionario que se envía a todos los Equipos de Orientación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto específicos como generales (79 en total). El universo de la población está formado por 394 profesionales de los EOEP, de los cuales se ha contado con una muestra de 81 profesionales para el análisis de los datos del presente estudio. Tras analizar las características generales de la muestra, se ha concluido que la mayoría de los profesionales son mujeres (75%), más del 50 por ciento tiene entre 26 y 45 años, un 25% supera los 56 años, la media de experiencia profesional laboral son 18 años y la mayoría de los profesionales son licenciados (86,3%) y funcionarios de carrera (72,5%). En los resultados de este estudio el autor expone que las medidas de organización escolar y del currículum son altamente valoradas por los profesionales de los equipos de orientación educativa, tanto las que se han llevado a cabo hasta la actualidad como aquellas de innovación y mejora que se incluyen, aunque las primeras siguen siendo más valoradas. Asimismo, los profesionales de orientación educativa aprecian en gran medida todas las propuestas de formación para los docentes. Por último, el autor concluye que es necesario que los servicios de orientación educativa apoyen la innovación inclusiva y una intervención durante la primera etapa de educación obligatoria para evitar el abandono y el fracaso escolar, así como que reivindicuen un Plan específico de carácter preventivo para la atención al alumnado de compensación educativa.

En esta misma línea, González, Coronel y Correa (2016) recogen y analizan las valoraciones de cuatro orientadores acerca del trabajo que desempeñan respecto a la gestión de la diversidad cultural en la ciudad de Huelva (España). En este trabajo, los autores estudian el modelo de intervención de los cuatro profesionales de la orientación participantes y su relación con otros agentes de la comunidad educativa para responder a las necesidades del alumnado inmigrante en sus respectivos centros. En los resultados de este estudio, se percibe el uso predominante de un modelo de intervención clínico con aisladas colaboraciones con el profesorado y otros agentes educativos. Sin embargo, los autores afirman que, en los últimos años, la consolidación institucional de los orientadores en las escuelas y su apuesta por la prevención y trabajo colaborativo abren

paso a un nuevo modelo de intervención, más participativo y propio para una mejor gestión de la diversidad cultural. Asimismo, se manifiesta que los orientadores tratan de superar el modelo clínico involucrándose en la gestión de los problemas y contando con la participación de otros agentes implicados, pero todos los participantes afirman haber encontrado dificultades a la hora de desempeñar su labor debido a una cultura escolar alejada del trabajo interdisciplinar y colaborativo e incapaz de asumir colectivamente la diversidad cultural. Además, se expone que la orientación, en los últimos años, ha aumentado su eficacia con la participación de otros agentes educativos (mediadores interculturales, educadores sociales y profesorado de apoyo) y asociaciones. Aunque esta disciplina sigue considerándose una actividad de ‘especialistas’ y no cuenta con una implicación efectiva de otros agentes (equipos directivos, profesorado, familias). Por último, los autores concluyen con el deseo de superar un modelo de intervención terapéutica y dar paso a otro donde coexistan la prevención, el asesoramiento y la implicación de otros agentes educativos.

Desde una perspectiva más pedagógica, Domingo, Fernández y Barrero (2016) llevan a cabo un estudio de caso, contando con un participante con una larga trayectoria y un buen reconocimiento profesional, para analizar el asesoramiento psicopedagógico y las prácticas orientadoras en los procesos del desarrollo curricular. De esta forma, estos autores llegan a la conclusión de que se requiere una reestructuración de las funciones del orientador de zona y la definición de su práctica profesional. Para ello, es necesario que el orientador desempeñe un papel en el que prime el acompañamiento crítico y la optimización del currículo educativo y que se visibilice la figura del orientador, acercándola más al aula y a las prácticas reales del día a día. Por tanto, manifiestan la necesidad de transformar la mente de los orientadores y de perseguir la mejora pedagógica, teniendo en cuenta la mejora de la calidad educativa, a todo el colectivo que forma parte de la comunidad educativa y los resultados obtenidos desde las prácticas orientadoras.

Finalmente, Lorente y Sales (2017) desarrollan también un estudio de caso en un colegio público rural agrupado (CRA) en la provincia de Valencia con el que se persigue conocer la práctica y las funciones de la psicopedagoga, quien cuenta con veinte años de experiencia profesional, así como analizar el modelo de intervención desde el que trabaja y el grado de influencia en el centro a favor de la inclusión. Los informadores del estudio son la propia psicopedagoga, el director del centro y una

docente que ha trabajado conjuntamente en diversos proyectos con la psicopedagoga. El centro escolar donde se desarrolla el estudio ha sido seleccionado debido a que se encuentra en un proceso de transformación con objeto de convertirse en un colegio inclusivo y se pretende analizar el papel de la psicopedagoga y su influencia en este proceso. Tras interpretar los resultados, se concluye que el rol de la psicopedagoga es el de experto, a través de un modelo clínico, que responde a las demandas de la comunidad de forma individual y que no favorece la inclusión en el centro. Asimismo, las autoras piensan que las condiciones laborales y los requisitos estáticos con los que cuenta esta psicopedagoga en el centro pueden influir en sus creencias y en la determinación de sus roles y sus funciones y abogan por un trabajo en sinergia entre esta profesional y el resto de los agentes educativos para poder enriquecer a todos los colectivos a través de proyectos globalizados. Además, las autoras manifiestan que “si la priorización de las funciones se gestiona y se resuelve por toda la comunidad, a partir de relaciones de horizontalidad, [...] podríamos hablar de una correspondencia entre la cultura del centro, inclusiva, y el ámbito de intervención psicopedagógico”, además de terminar con el rol de experto. Se concluye informando de que existe una clara orientación hacia el modelo clínico debido a las demandas de la comunidad educativa, al rol de experto que se le asigna y a la visión de déficit respecto a las necesidades educativas especiales, aunque reconocen que el centro cuenta con algunos elementos que favorecen la educación inclusiva.

4.4. Conclusiones generales del proceso de análisis de los resultados

Antes de desarrollar el apartado de discusión y de conclusiones relacionando la información recogida de los planteamientos de los autores estudiados con los objetivos de la investigación y con el marco teórico, es conveniente señalar algunos aspectos generales de los estudios seleccionados.

Por una parte, se ha elaborado un mapa conceptual que se expone a continuación (*Figura 2*) en el que se exponen los diferentes tipos de investigaciones analizadas y el número de documentos que se corresponden con cada uno. De esta forma, cabe resaltar el hecho de que la mayoría de los estudios seleccionados son investigaciones cualitativas de tipo descriptivas e interpretativas, aunque también se cuentan con algunos estudios de casos y estudios bibliográficos. Además, entre los textos elegidos se encuentran una tesis doctoral, un ensayo y un estudio ex post facto retrospectivo.

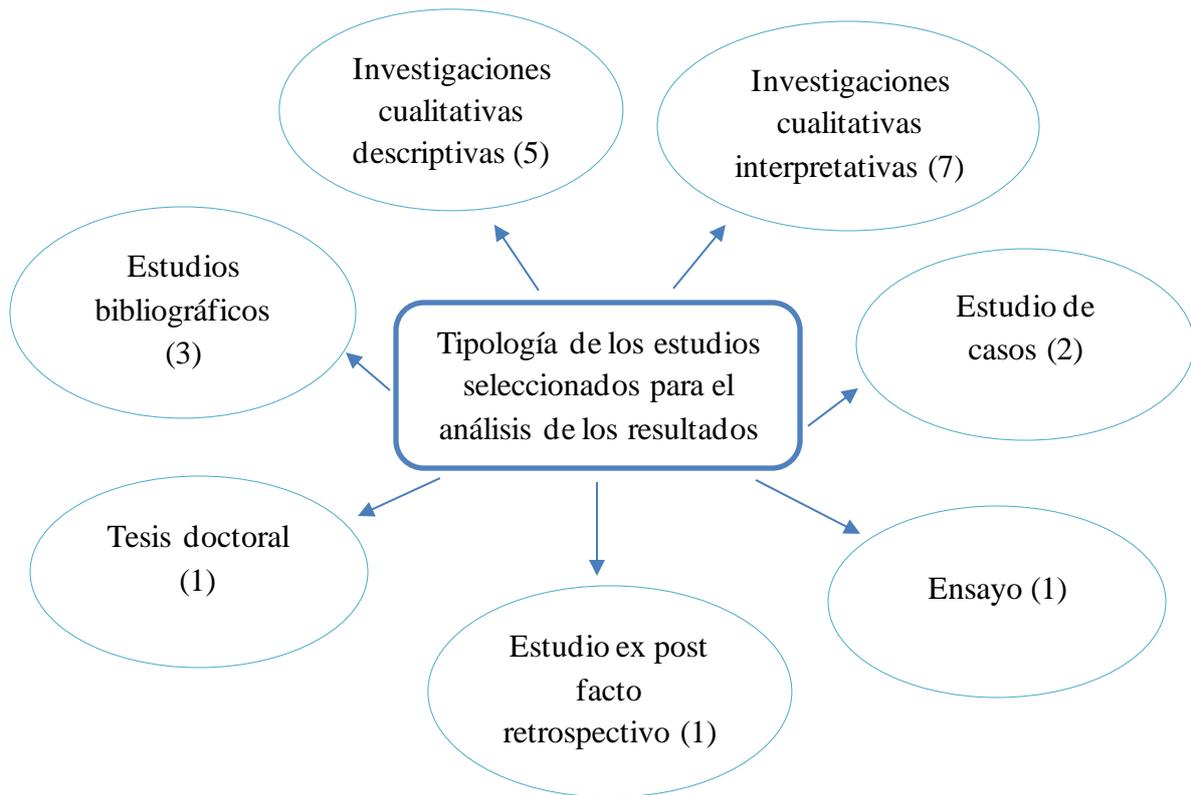


Figura 2. Tipología de los estudios seleccionados para el análisis de los resultados

Por otra parte, teniendo en cuenta que el presente estudio se centra en el análisis del perfil del orientador educativo y en la importancia de la definición de sus prácticas, se ha realizado una síntesis de las funciones de este profesional que aparecen con más frecuencia en las investigaciones seleccionadas. De esta forma, a continuación, se presentan, a través de un mapa conceptual (Figura 3), las funciones de los profesionales de la orientación educativa más frecuentes según las investigaciones actuales analizadas.



Figura 3. Funciones de los orientadores más frecuentes según los estudios analizados

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

5.1. Discusión

En este apartado se desarrollará un análisis de los resultados a través de la relación de los planteamientos de los diferentes autores estudiados y, a su vez, de la relación de las conclusiones extraídas de estas investigaciones con los conocimientos expuestos en el marco teórico.

En primer lugar, resalta el hecho de que gran parte de los investigadores estudiados proponen actualizar las prácticas orientadoras (Barraza, 2015; Vélaz, López, Expósito y González, 2016; Pascual, 2016; De la Oliva, Tobón, Pérez, Romero y Escamilla, 2019; Barreira, López, Castedo y Domínguez, 2015; Pérez-Figueiras, 2015; Amber y Martos, 2017; Hernández y Mederos, 2018; Sánchez y Martínez, 2015; González, Coronel y Correa, 2016; Domingo, Fernández y Barrero, 2016; Lorente y Sales, 2017) a través de enfoques de carácter más innovador con los que intentan promover la mejora de la calidad educativa y coinciden en la necesidad de modificar el modelo clínico (definido en la mayoría de las clasificaciones de los modelos de orientación, de autores como Álvarez y Bisquerra, 1996; Escudero, 1986; y Santana-Vega y Santana-Bonilla, 1998), ya que a pesar de haber sido criticado por muchos autores de relevancia expertos en este ámbito a lo largo de la historia de la orientación, es el que más se sigue utilizando por los profesionales de la orientación educativa y el que se encuentra implícito en la normativa sobre la orientación educativa.

Como alternativa al modelo clínico, algunos de estos autores apuestan por un modelo de asesoramiento (Amber y Martos, 2017; Hernández y Mederos, 2018; González, Coronel y Correa, 2016; Karataş y Kaya, 2015; Barreira, López, Castedo y Domínguez, 2015; Pérez-Figueiras, 2015), desde una perspectiva preventiva y colaborativa, con el que poder crear expectativas conjuntas sobre el currículum, la escuela y las tareas de cada profesional, así como con el desempeño de funciones como actividades de recopilación, síntesis, transformación y difusión de información para el profesorado y transmisión de nuevas prácticas, materiales curriculares y hallazgos de investigación. Este modelo se relaciona con la función de asesoramiento que planteaba Bauzá (2008) y con los denominados ‘modelo de counseling’ y ‘modelo de consulta’ que planteaba Castellano (1995), aunque más con el segundo, porque estos autores se

centran en la prevención, la intervención indirecta sobre grupos y a la asesoría del profesorado.

Asimismo, en los últimos años se ha luchado por cambiar el modelo de orientación por uno más colaborativo y participativo, además de incrementarse la implicación de nuevos agentes en los procesos de orientación educativa. Sin embargo, muchos de los autores estudiados (Karataş y Kaya, 2015; Vélaz, López, Expósito y González, 2016; Pascual, 2016; De la Oliva, Tobón, Pérez, Romero y Escamilla, 2019; Díez y Manzano, 2019; Barreira, López, Castedo y Domínguez, 2015; Amber y Martos, 2017; González, Coronel y Correa, 2016; Lorente y Sales, 2017) insisten en que los profesionales de la orientación educativa, a pesar de tener como requisito indispensable para el desarrollo de sus prácticas trabajar en colaboración con el resto de los agentes implicados en los procesos de orientación (profesorado, administraciones internas y externas, familias y alumnado), no llegan a desempeñar esta tarea con la frecuencia deseada y manifiestan la necesidad de la existencia de un marco legal compartido de coordinación y cooperación y de un trabajo en sinergia entre los diferentes sectores y la participación de todos en proyectos comunes y globalizados relacionados con el currículum educativo y las funciones de cada profesional. Además, es necesario mencionar que Vélaz, López, Expósito y González (2016) y Díez y Manzano (2019) en sus investigaciones manifiestan que los profesionales de la orientación educativa, en general, están satisfechos con la coordinación y colaboración con los servicios públicos, pero existe una valoración menos positiva con los servicios de salud y de empleo.

Por otra parte, cabe destacar el hecho de que la mayoría de los autores de los documentos analizados en este estudio coinciden en la necesidad de definir los roles y delimitar las funciones de los profesionales de la orientación educativa (Barraza, 2015; Karataş y Kaya, 2015; Pascual, 2016; Gamboa y Sainea, 2017; Díez y Manzano, 2019; Amor y Serrano, 2020; Borja, 2019; Domingo, Fernández y Barrero, 2016), lo que implicaría también reorganizar los planes de formación de estos profesionales. Asimismo, algunas de las funciones que proponen estos autores para la mejora de la calidad orientativa y educativa coinciden con algunas de las expuestas por Bauzá (2008), como la planificación, diseño y seguimiento de programas y proyectos de orientación y la dinamización de sesiones de reflexión, debate y formación y con los modelos de programas y servicios actuando por programas de Castellano (1995). En esta línea, Cejudo (2017) expone que los orientadores valoran con una importancia muy

alta las competencias relacionadas con el desempeño de sus prácticas y la formación en educación emocional de estos profesionales. Además, las propuestas innovadoras o de mejora de algunos de estos autores hacen mención a nuevas funciones y diversos roles del orientador (asesor, agente de cambio, comunicador, coordinador de recursos, evaluado e interventor psicopedagógico), que ya se mencionaban en la clasificación de Boza, Toscano y Salas (2007).

Finalmente, es necesario mencionar que todos los autores estudiados consideran esencial la orientación educativa para lograr una educación personalizada, individualizada e integral como se menciona en la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* modificada por la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*, es por esto por lo que investigan y exponen las dificultades que poseen los profesionales de este sector y tratan de ofrecer soluciones para mejorar la calidad de estos servicios y, por ende, de la educación.

5.2. Conclusiones

Teniendo en cuenta los objetivos que se han planteado a la hora de realizar este estudio, *identificar los modelos y los enfoques de intervención de la orientación educativa más relevantes en la actualidad, reconocer los roles y funciones que aparecen con más frecuencia en los estudios y comprobar si el perfil del profesional orientador se encuentra bien definido en la actualidad en cuanto a los roles, funciones y competencias que se le atribuyen*, el análisis de los documentos seleccionados y la relación de los resultados obtenidos con la fundamentación teórica, se pueden extraer las conclusiones que se enumeran a continuación:

- El modelo clínico de orientación educativa es el utilizado con más frecuencia por los profesionales de este ámbito en la actualidad, a pesar de ser el más criticado en la literatura científica.
- La mayoría de los profesionales de la orientación educativa y de los expertos en este ámbito coinciden en que es necesaria una actualización y reestructuración del marco legislativo, así como una transformación de los modelos más frecuentes a otros más innovadores y ajustados al contexto actual en el que la atención a la diversidad, la educación inclusiva y la calidad educativa están comenzando a tomar una mayor relevancia.

- Los roles y las funciones de los profesionales de la orientación educativa no se encuentran bien definidos y en la mayoría de los casos sobrecargan a los trabajadores asignándoles tareas que no les corresponden y para las que no disponen de tiempo, así como restan importancia e imposibilitan el desarrollo de otras tareas que podrían considerarse fundamentales en este sector. Por tanto, es necesaria una definición clara y una delimitación de los mismos.
- La formación que se imparte a los profesionales de la orientación educativa no incluye todas las competencias necesarias para desarrollar las prácticas orientadoras, por lo que es necesaria una reforma en los planes de estudio relacionados con este ámbito.
- El trabajo cooperativo de todos los agentes implicados en el proceso de orientación educativa es fundamental para llevar a cabo unas buenas prácticas, pero el orientador no siempre tiene la posibilidad de desarrollar proyectos comunes con el resto de los profesionales y de las personas partícipes en estos procesos, ya sea por cuestiones de tiempo, administrativas o de desinterés por trabajar en conjunto de una o ambas partes.

6. LIMITACIONES Y PROSPECTIVAS

Tras el desarrollo del presente estudio, es necesario realizar un análisis crítico de todos los procesos que se han llevado a cabo en el mismo, con la finalidad de evaluar las limitaciones del trabajo y plantear propuestas de mejora que permitan seguir desarrollando esta línea de investigación.

En primer lugar, es importante señalar las limitaciones que han existido debido al escaso periodo de tiempo del que se dispone para llevar a cabo el Trabajo de Fin de Máster, sumado a las consecuencias de la importante pandemia de la Covid-19 que ha surgido durante este curso y ha transformado la sociedad por completo a nivel mundial. Esto ha supuesto la obligación de desarrollar este estudio con los medios disponibles en el domicilio familiar, imposibilitando consultar datos y documentos físicos en bibliotecas universitarias o municipales que podrían haber resultado de gran ayuda, ya que a través de internet algunos documentos de interés no cuentan con un enlace abierto y/o solo pueden ser consultados por algunos profesionales que tienen acceso a los mismos.

Por otra parte, ha resultado difícil encontrar documentos que se ajustaran a los criterios de inclusión propuestos en esta investigación y cuantificar el análisis de los resultados, ya que se desarrollan aspectos más subjetivos y cualitativos. Sin embargo, se han podido extraer una serie de conclusiones tras relacionar los datos recogidos con la fundamentación teórica y se han encontrado planteamientos y propuestas muy similares en la mayoría de los autores estudiados que se corresponden con la realidad del contexto investigado.

Presentadas y asumidas las limitaciones, se puede afirmar que gracias al estudio que se ha presentado, u otros de mayor relevancia, se podría favorecer el conocimiento e, incluso, la mejora de la situación actual de la orientación educativa y de los profesionales de este ámbito, así como de todos los agentes implicados y que se benefician de estos servicios. Por tanto, se considera necesario seguir trabajando esta línea de investigación en futuros estudios desde un carácter más cuantitativo y práctico, empleando más instrumentos para recoger la información deseada e interactuando de forma directa con los profesionales de este ámbito y con los agentes implicados para conocer sus realidades, sus perspectivas y sus propuestas de mejora para el futuro próximo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M., y Bisquerra, R. (1996). Manual de orientación y tutoría. Barcelona: Praxis.
- Álvarez, M. y Bisquerra A.R. (1998). Concepto de orientación e intervención psicopedagógica. *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*, pp. 9-22. Ciss Praxis.
- Álvarez-Rojo, V. (1994). La intervención por programas: ¿Una simple innovación tecnológica? *Revista Investigación Educativa*, (23), pp. 557-564.
- Amber, D., y Martos, M.A. (2017). Ámbitos y funciones de los orientadores para la mejora educativa en secundaria en contextos retantes. Una mirada cruzada entre orientadores y directivos. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 21(42), pp. 419-437.

- Amor, M.I., y Serrano, R. (2020). Las competencias profesionales del orientador escolar: el rol que representa desde la visión del alumnado. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), pp. 71-88.
- Axpe, M.A. (2003). La Investigación Etnográfica en el Campo de la Educación. Una Aproximación Meta-analítica. Tenerife, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, pp. 189-190.
- Bauzà, A. (2008). La práctica de la orientación en los centros de educación secundaria: propuestas de mejora. En *Funciones del departamento de orientación*, pp. 325-373.
- Barraza, R. (2015). Perspectivas acerca del rol del psicólogo educacional: Propuesta orientadora de su actuación en el ámbito escolar. Universidad de Costa Rica: *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 15(3), pp. 1-21.
- Barreira, A.J., López, A., y Domínguez, J. (2015). School counselors: importance of the personal and participatory dimension in attitudinal competences. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 26(1), pp. 44-54.
- Bisquerra, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Madrid, España: Narcea Ediciones.
- Borja, C. (2019). Orientador(a) escolar. Más que un pedagogo/a. ¿Un cambio de Paradigma? O solamente un cambio en nuestras funciones. *Educación y Ciudad*, (37), pp. 73-90.
- Boza, A., Toscano, M., y Salas, M. (2007). ¿Qué es lo que hace un orientador?: Roles y funciones del orientador en educación secundaria. *Revista de Educación*, 9, pp. 111-131.
- Boza, A., Salas, M., Ipland, J., Aguaded, M., Fondon, M., Monescillo, M., y Méndez, J. (2001). *Ser profesor, ser tutor*. España: Hergué Editora Andaluza.
- Castellano, F. (1995). *La orientación educativa en la Universidad de Granada*, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

- Cejudo, J. (2017). Competencias profesionales y competencias emocionales en orientadores escolares. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 21(3), pp. 349-370.
- Codina, L. (2018). Revisiones bibliográficas sistematizadas. Procedimientos generales y Framework para Ciencias Humanas y Sociales. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Decreto 23/1995, de 24 de febrero, por el que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma Canaria. Boletín Oficial de Canarias, nº.034, de 20 de marzo de 1995.
- De-la-Oliva, D., Tobón, S., Pérez, A.K., Romero, J., y Escamilla, K.M. (2019). Evaluación del modelo educativo constructivista de orientación educativa e intervención psicopedagógica desde el enfoque socioformativo. *Educación*, 55(2), pp. 561-576.
- Delgado, A. (2018). Orientación escolar en el marco de la convivencia escolar: una mirada desde las representaciones sociales. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 2(2), pp. 100-112.
- Domingo, J., Fernández, J.D., y Barrero, B. (2016). El orientador escolar ante el reto de la mejora curricular. Un estudio de caso. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 18(2), pp. 27-39.
- Escudero-Muñoz, J.M. (1986). El pensamiento del profesor y la innovación. *Pensamientos de los profesores y toma de decisiones: actas del I Congreso Internacional sobre "Pensamiento de los Profesores y toma de decisiones"*, pp. 185-226.
- España. Ministerio de Educación. (1989). *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*. Ministerio de Educación.
- Forns-Santacana, M., y Rodríguez-Moreno, M.L. (1977). *Reflexiones en torno a la orientación educativa*. Barcelona, España: Oikos-Tau.

- Gamboa, S.G., y Sainea, C.D. (2017). Orientación educativa: una mirada a las representaciones sociales del orientador y su práctica en la escuela. *Revista Cambios y Permanencias*, 8(2), pp. 337-378.
- García-Gómez, R., Moreno-Olmedilla, J.M., y Torrego-Seijo, J.C. (1993). *Orientación y tutoría en la educación secundaria: estrategias de planificación y cambio*. Zaragoza, España: Edelvives.
- García-Yagüe, J. (2002). Perspectivas técnicas de la orientación en España. *Tendencias Pedagógicas*, 7, pp. 35-47.
- González, I., Coronel, J.M., y Correa, R.I. (2016). School counsellors in cultural diversity contexts. An analysis of their practice. *Culture and Education*, 28(2), pp. 419-433.
- González, T., y Vieira, M.J. (2019). Organización de los servicios de orientación en Educación Infantil y Primaria. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 30(2), pp. 89-107.
- Grañeras, M., y Parras, A. (2008). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. España: Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).
- Hernández, V.M., y Mederos, Y. (2018). Papel del orientador/a educativo como asesor/a: funciones y estrategias de apoyo. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 29(1), pp. 40-57.
- Karataş, K., y Kaya, I. (2015). An investigation of the Perceptions of School Administrators Towards the Roles and Duties of School Counselors. *Eurasian Journal of Educational Research*, 61, pp. 181-198.
- Kelly, J.A. (1972). *Entrenamiento de las habilidades sociales. Guía práctica para intervenciones*. Bilbao, España: Dessclée Brouwer cop.
- Lavara-Gros, E. (1968). Psicología escolar aplicada. *Compañía Bibliográfica Española*, 1(2). Madrid.

Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. Boletín Oficial de Canarias, nº152, de 7 de agosto de 2014. Boletín Oficial del Estado, nº238, de 1 de octubre de 2014.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. Boletín Oficial del Estado, nº.103, España, de 30 de abril de 1982.

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE). Boletín Oficial del Estado, nº.187, España, de 6 de agosto de 1970.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado, nº.238, España, de 4 de octubre de 1990.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, nº.295, España, de 10 de diciembre de 2013.

López, M.E., y Manzano, N. (2019). Valoración del nuevo modelo de orientación implementado en la comunidad autónoma de Cantabria por parte de los orientadores educativos. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 30(2), pp. 108-127.

Lorente, E., y Sales, A. (2017). Perfil y funciones del psicopedagogo en el contexto de una escuela inclusiva. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10(1), pp. 117-132.

Martínez-Clarés, P. (2002). *La orientación psicopedagógica: modelos y estrategias de intervención*. España: Gabinete de orientación psicológica, EOS.

Orden de 30 de abril de 1977 por la que se regula la organización del Servicio Provincial de Orientación Escolar y Vocacional para alumnos de Educación General Básica. Boletín Oficial del Estado, nº.114, España, de 13 de mayo de 1977.

Orden de 9 de diciembre de 1992 por la que se regulan la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Boletín Oficial del Estado, nº.303, España, de 18 de diciembre de 1992.

- Patterson, C.H. (1973). *Teorías del counseling y psicoterapia*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer.
- Pascual, F. (2016). Orientación Educativa. Modelo Vs Práctica Profesional: ¿Dónde estamos? ¿Hacia dónde vamos? En *Psicología y Educación: Presente y Futuro*. Asociación Científica de Psicología y Educación.
- Pérez-Boullosa, A. (1986). *La orientación educativa*. Valencia, España: Promolibro.
- Pérez-Figueiras, E.M. (2015). Disquisición Teórica alrededor de la Función Supervisora. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 13(4), pp. 161-168.
- Rodríguez-Espinar, S. (1985). Criterios básicos en el diseño de un programa de formación de orientadores. I Congreso de Orientación Escolar y Profesional. Madrid, España.
- Rodríguez-Moreno, M.L. (1988). La orientación, método esencial de la bipolaridad didáctica. *Cuestiones de didáctica*, pp. 231-240. España: CEAC.
- Rodríguez-Moreno, M.L. (1995). *Orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona, España: CEAC.
- Roig-Ibáñez, J. (1982). *Fundamentos de la orientación escolar y profesional*. Madrid, España: Anaya.
- Ruiz, Y.M. (2010). Los orígenes de la orientación educativa. *Temas para la Educación, revista digital para profesionales de la enseñanza*, (11).
- Sánchez-Martínez, J.J., y Martínez-Quintero, M.E. (2015). *Percepción de los profesionales de la Orientación educativa sobre el tratamiento a la diversidad estudiantil. La Educación Compensatoria en Castilla y León* (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca, España.
- Sanchiz, M.L. (2008). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Valencia, España: Publicaciones de la Universitat Jaume I, pp. 64-81.
- Santana-Vega, L.E. y Santana-Bonilla, P. (1998). El modelo de consulta / asesoramiento en orientación. *Revista de Investigación Educativa*, 16(2), pp. 59-77.

- Santana-Vega, L.E. (2003). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica. Cambian los tiempos cambian las responsabilidades profesionales*. Madrid, España: Pirámide.
- Sobrado, L. (1991). *Intervención psicopedagógica y orientación educativa*. Barcelona, España: EUB.
- Solé-Gallart, I. (1998). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica*. Barcelona, España: ICE.
- Vélaz, C. y Ureta, M. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica*. Granada, España: Ediciones Aljibe.
- Vélaz, C., López, E., Expósito, E., y González, A. (2016). El enfoque intersectorial en la provisión de orientación y apoyo escolar. Perspectiva de orientadores, tutores y directores. *Revista Complutense de Educación*, 27(3), pp. 1271-1290.
- Zabalza, M.A. (1984). Un modelo de orientación plenamente integrado en el proceso didáctico. *Educadores*, 132, 377-395.

8. ANEXOS

8.1. Anexo 1. Tabla explicativa del proceso de inclusión de textos en la búsqueda A.

Anexo 1. *Tabla explicativa del proceso de inclusión de textos en la búsqueda A.*

Orientación educativa y modelos de orientación	Dialnet	Scopus	PsycInfo y PsycArticles
Resultados totales sin filtrar	884 documentos	1.480 documentos	447 documentos
Resultados totales filtro texto completo, acceso abierto o enlace	568 documentos	310 documentos	150 documentos
Resultados totales filtro de fecha	347 documentos	221 documentos	110 documentos
Resultados totales filtro de idioma	329 documentos	200 documentos	109 documentos
Textos seleccionados por título	42 documentos	21 documentos	12 documentos
Textos seleccionados por resumen	13 documentos	8 documentos	5 documentos
Textos incluidos en la investigación	7 textos incluidos	6 textos incluidos	3 textos incluidos

Fuente: Elaboración propia

8.2. Anexo 2. Tabla explicativa del proceso de inclusión de textos en la búsqueda B.

Anexo 2. Tabla explicativa del proceso de inclusión de textos en la búsqueda B.

Orientación educativa, perfil y funciones del orientador	Dialnet	Scopus	PsycInfo y PsycArticles
Resultados totales sin filtrar	61 documentos	318 documentos	42 documentos
Resultados totales filtro texto completo, acceso abierto o enlace	30 documentos	59 documentos	32 documentos
Resultados totales filtro de fecha	27 documentos	31 documentos	16 documentos
Resultados totales filtro de idioma	24 documentos	31 documentos	16 documentos
Textos seleccionados por título	6 documentos	6 documentos	3 documentos
Textos seleccionados por resumen	3 documentos	4 documentos	1 documentos
Textos incluidos en la investigación	2 texto incluido	2 textos incluidos	Ningún texto incluido

Fuente: Elaboración propia